



## Resolución Directoral Nacional N° 027 -2012-BNP

Lima, 24 FEB. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, que aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo al Artículo 11° de la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y según lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2010-MC, de fecha 17 de setiembre de 2010, se designó a Ramón Elías Mujica Pinilla como Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú y ratificado a través de la Resolución Suprema N° 023-2012-MC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 072-2012-MC, de fecha 22 de febrero de 2012, el Ministro de Cultura ha autorizado el viaje del señor Ramón Elías Mujica Pinilla, Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, al Estado de Indiana, USA, de fecha 26 de febrero al 04 de marzo de 2012;

Que, con el propósito de no afectar el curso normal de las gestiones y funciones que desempeña la Biblioteca Nacional del Perú, es pertinente encargar la Dirección Nacional a un funcionario de la institución;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, en señal de conformidad y al amparo de los artículos 76° y 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

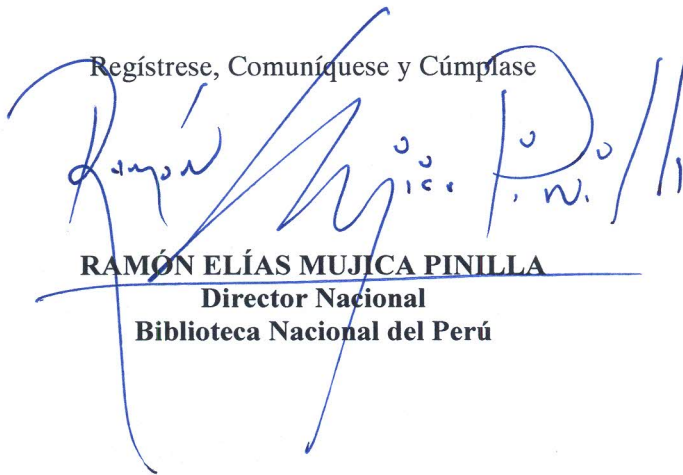
### RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** las funciones de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú a la Licenciada Irma López de Castilla Delgado, Directora Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas, desde el 26 de febrero al 04 de marzo de 2012, con retención del cargo.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 027 -2012-BNP (Cont.)**

**Artículo Segundo.-** Publicar la presente resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú

